

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1916

Miércoles 9 de Marzo de 1955

Núm. 56

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstitos

Diputación Provincial de León

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de Mayo de 1952, se insertan a continuación las Plantillas Ideal y de Transición de esta Excm. Diputación Provincial, que fueron aprobadas por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de Junio de 1953 y visadas por el Ilmo. Sr. Director General de Administración Local en 20 de Mayo de 1954.

Estadillo C).—Plantilla Ideal

Número de cargos	PLAZAS	Sueldo base	OBSERVACIONES
	GRUPO A) ADMINISTRATIVOS		
	<i>Subgrupo a) Técnico-Administrativos de Cuerpos Nacionales:</i>		
1	Secretaría	28.000	
1	Intervención	25.200	
1	Jefatura Sección provincial Administración Local	25.200	
1	Depositaria	22.400	
	<i>Subgrupo b) Técnico Administrativos cualificados:</i>		
1	Oficial Mayor	22.400	
	<i>Subgrupo c) Escala Técnico-Administrativa:</i>		
5	Jefaturas Negociado	13.500	
12	Plazas Oficiales	9.000	
	<i>Subgrupo d) Escala Auxiliar:</i>		
22	Plazas de Auxiliares	8.000	
	<i>Subgrupo e) Plazas especiales administrativas:</i>		
	<i>Asimiladas a técnico-administrativas:</i>		
1	Jefe de Negociado de Contabilidad	16.500	
1	Taquígrafo-Mecanógrafo	9.000	Asimilado a Oficial.
3	Delineantes	9.000	Asimilados a Oficiales.
1	Administrador Establecimientos benéficos	13.500	Asimilado a Jefe de Negociado.
	GRUPO B) TECNICOS		
	<i>Subgrupo a) Técnicos con título superior:</i>		
1	Arquitecto	13.500	
1	Ingeniero Agrónomo	13.500	
4	Médicos	13.500	
1	Inspector Rentas y Exacciones	13.500	
1	Veterinario	13.500	
1	Archivero-Bibliotecario	13.500	
1	Capellán-Administrador	13.500	

Número de cargos	PLAZAS	Sueldo base	OBSERVACIONES
	<i>Subgrupo b) Técnicos Auxiliares:</i>		
1	Aparejador	9.500	
1	Perito Agrícola	9.500	
2	Practicantes	9.500	
1	Maestro 1. ^a Enseñanza	9.500	
	GRUPO C) SERVICIOS ESPECIALES		
	<i>Subgrupo b) Otros servicios de vigilancia y seguridad:</i>		
1	Guarda Almacén	6.500	
	<i>Subgrupo d) Funciones de indole manual similares a las de Artes, Oficios o Industrias:</i>		
9	Maestros de Taller	8.000	
1	Regente Imprenta	9.000	
6	Cajistas	8.000	
1	Maquinista	8.000	
1	Linotipista	8.000	
1	Encuadernador	8.000	
1	Marcador	8.000	
6	Capataces	8.000	
1	Mecánico Jefe Talleres	8.000	
4	Conductores	8.000	
1	Hortelano	6.500	
1	Encargado de Calderas	6.500	
	GRUPO D) SUBALTERNOS		
1	Portero Mayor Conserje	11.375	
2	Porteros	9.750	
12	Ordenanza	6.500	
1	Educador Niños	6.500	
1	Sereno	9.750	
2	Mozos Máquinas Imprenta	6.500	
111	Peones Camineros	6.500	

Las sumas de sueldos base de la plantilla ideal, asciende a la cantidad de pesetas anuales un millón novecientas setenta y seis mil trescientas veinticinco.

León, 13 de Junio de 1953.—El Secretario interino, Francisco Roa Rico.—V.º B.º: El Presidente de la Corporación, Ramón Cañas.

Estadillo E).—Plantilla de Transición

Número de cargos	PLAZAS	Sueldo base	OBSERVACIONES
	GRUPO A) ADMINISTRATIVOS		
	<i>Subgrupo b) Técnicos-administrativos cualificados:</i>		
1	Oficial Mayor	22.400	
	<i>Subgrupo c) Escala Técnico-administrativa:</i>		
5	Jefaturas Negociado	13.500	
13	Plazas de Oficiales	9.000	
12	Plazas de Auxiliares	8.000	A amortizar una. A crear diez—Sueldo personal un Ayudante Caja, 9.000.
	<i>Subgrupo e) Plazas especiales administrativas: Asimiladas a técnico-administrativas:</i>		
1	Jefe Negociado de Contabilidad	16.500	
1	Taquígrafo-Mecanógrafo	9.000	Asimilado a Oficial.
3	Delineantes	9.000	Asimilados a Oficiales.
1	Administrador Residencia de León	13.500	A transformar.

Número de cargos	PLAZAS	Sueldo base	OBSERVACIONES
GRUPO B) TECNICOS			
<i>Subgrupo a) Técnicos con título superior:</i>			
1	Arquitecto	13.500	
1	Ingeniero Agrónomo	13.500	
5	Médicos	13.500	Amortizada una contrato servicios.
2	Inspectores Rentas y Exacciones	13.500	Amortizada una.
1	Veterinario	13.500	
1	Archivero-Bibliotecario	13.500	
1	Capellán-Administrador	13.500	
<i>Subgrupo b) Técnicos Auxiliares:</i>			
1	Aparejador	9.500	
2	Peritos Agrícolas	9.500	Amortizada una.
2	Practicantes	9.500	
1	Comadrona	9.500	A amortizar por contrato servicios.
1	Maestro 1.ª Enseñanza	9.500	
GRUPO C) SERVICIOS ESPECIALES			
<i>Subgrupo b) Otros servicios de vigilancia y seguridad:</i>			
1	Guarda Almacén	6.500	
<i>Subgrupo d) Funciones de indole manual similares a las de Artes, Oficios e Industrias:</i>			
9	Maestros de taller	8.000	
1	Regente Imprenta	9.000	
7	Cajistas	8.000	Amortizada una.
2	Maquinistas	8.000	A amortizar una.
1	Linotipista	8.000	Transformar de Maquinista.
1	Encuadernador	8.000	
1	Marcador	8.000	
6	Capataces	8.000	
1	Mecánico Jefe de Talleres	8.000	
1	Hortelano	6.500	
1	Encargado de Calderas	6.500	
1	Ayudante Mecánico	6.500	A transformar en Conductor.
3	Conductores	8.000	
1	Ordenanza Conductor	8.000	A transformar en Ordenanza.
GRUPO D) SUBALTERNOS			
1	Portero Mayor Conserje	11.375	
4	Porteros	9.750	A amortizar dos.
11	Ordenanzas	6.500	
1	Educador Niños	6.500	
1	Sereno	9.750	
1	Mozo Máquinas Imprenta	6.500	A crear una.
11	Peones Camineros	6.500	55 eventuales.

Resultas del personal anterior al 1.º de Julio de 1952

1	Capellán	6.000
1	Inspector interno	6.000

Adición a la Plantilla anterior

Sección de Vías y Obras

<i>Personal técnico:</i>			
1	Ingeniero Director	20.116	
2	Ingenieros Encargados	16.000	
<i>Personal técnico auxiliar:</i>			
3	Ayudantes	11.760	Uno 24.160.
2	Ayudantes		Vacantes.

